

A: F. VON HAYEK:

“LA FUERZA DE LA LIBERTAD”

I. ECONOMIA DE MERCADO, GOBIERNO Y REDISTRIBUCION

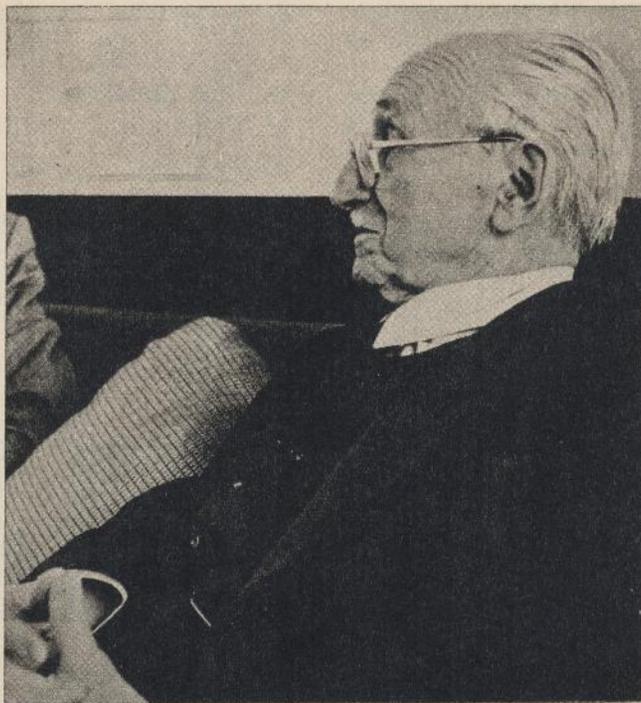
Efectuada por Revista Realidad
Stgo., 24 de abril de 1981

Pregunta.

—Señor Hayek, ¿Considera usted que hay alguna diferencia entre economía de mercado y lo que se piensa que es el capitalismo?

Respuesta.

—Bueno, capitalismo es una palabra oblicua, pues destaca un aspecto que no es el más importante. Economía de mercado es un término mucho mejor, ya que sólo dice que la dirección de la actividad económica está determinada por los precios del mercado e implica que el acceso a actividades económicas no es el resultado de la imposición de ningún gobierno; que el poder de los gobiernos radica en su totalidad en imponer reglas generales de conducta y en proporcionar ciertos servicios. No tengo objeciones en que el gobierno proporcione



“No me gusta la palabra 'Estado'; evito en lo posible esa gran implicancia que tiene algo de misterioso, desconocido.”

algunos servicios, pero dudo mucho que éste emprenda un negocio si no va a tener el monopolio de él.

Pregunta.

—En un sistema de mercado de ese tipo, ¿cuál sería el papel del Estado? Además, por favor, aclaremos una cuestión de términos. Aquí en Chile usamos general-

mente la palabra “Estado” y no “Gobierno”. Para usted, ¿ambas palabras son iguales?

Respuesta.

—En todos los países de habla latina o germana se usa “Estado”. No me gusta la palabra “Estado”, evito en lo posible esa gran implicancia que tiene de algo misterioso, desconocido. Lo llamo “Gobierno” para recordar a la gente que allí son personas las que hacen las cosas y no un poder misterioso.

Usted me pregunta cuáles son las funciones del Gobierno. Bueno, al respecto yo hago una distinción en dos campos. Por una parte, está velar por el cumplimiento de la ley general y, por otra, proveer ciertos servicios que el mercado no puede proporcionar.

Pregunta.

—¿Considera usted que es parte de las funciones de éste redistribuir la riqueza?

Respuesta.

-No, definitivamente no.

Pregunta:

Pero, ¿si tomamos el caso de Chile, por ejemplo, que en 1973 tenía aproximadamente un 20 por ciento de su población en la extrema pobreza?

Respuesta.

-Eso no se soluciona con la redistribución. Como he sostenido otras veces si la redistribución fuera igualitaria, habría menos que distribuir, ya que es precisamente la desigualdad de ingresos la que permite el actual nivel de producción.

Pregunta.

-Entendemos eso, pero nosotros teníamos un 20 por ciento de la población infantil desnutrida, ¿diría usted solamente que esto es una lástima o piensa que el gobierno debe hacer algo al respecto?

Respuesta.

-No diría eso aún. Creo que en líneas generales el aumento de la población es beneficioso, pero siempre y cuando se mantenga dentro de los límites naturales para así poder controlar la desmesurada expansión de la población.

Al respecto se puede hacer un alcance a la Comisión Norte-Sur, que piensa que puede curar la desnutrición de la extrema pobreza mediante la redistribución. Yo no creo que pueda hacerlo, pero sé que trata de mantener vivos a todos esos niños de Somalia.

Ahora bien, si desde el exterior usted subvenciona la expansión de la población, de una población que es incapaz de alimentarse a sí misma, usted contrae la respon-

sabilidad permanente de mantener vivas a millones de personas en el mundo, que no podemos mantener vivas. Por lo tanto, me temo que debemos confiar en el control tradicional del aumento demográfico.

Pregunta.

-¿Quién realizaría ese control?

Respuesta.

-Es un control natural.

Pregunta.

-¿Cuáles cree usted que serían los resultados de una población abrumadoramente numerosa en un lugar?

Respuesta.

-Bueno, antes de que eso se produzca -si me permite ser muy crudo- probablemente morirá el número suficiente de recién nacidos. Esa ha sido la historia del hombre desde siempre. Usted no puede mantener vivos a todos los recién nacidos del mundo, lo que definitivamente conduciría a la explosión demográfica.

Pregunta.

Usted no acepta la redistribución como una regla, como una regla permanente, pero ¿la aceptaría en un caso de excepción, como una política extrema en un país determinado?

Respuesta.

-Temporalmente...

Los métodos para prolongar la vida han llevado a la expansión de la población, la cual evidentemente ha alcanzado un nivel en que no puede autoalimentarse. Ayudarla aún más significa asumir una responsabili-

OPINIONES DE PERSONAJES EN UNA SOLA PALABRA

Díganos Señor Hayek, en un palabra, que piensa de los siguientes personajes:

K. Marx: "Un filósofo maligno" (a malicious philosopher).

S. Freud: "Un mago" (a magician).

K. Popper: "Mi mejor amigo" (my best friend).

Presidente A. Pinochet: "Un General honorable" (an honorable general).

E. Frei: "Conozco el tipo de persona" (I know the type).

R. Reagan: "No lo he conocido aún, pero tiene buenos consejeros" (I have not met him yet, but he has good advisers).

M. Thatcher: "Bien inspirada, tiene problemas en su gabinete" (well inspired, she has problems in her cabinet).

M. Friedman: "Inteligente, pero equivocado respecto del dinero" (clever but wrong about money).

dad que el mundo no puede soportar.

Pregunta.

-¿Podemos decir que la sociedad puede establecer un nivel mínimo de ingresos y que para alcanzar dicho nivel puede efectuar, por una vez y durante un tiempo, una redistribución?

Respuesta.

-Ya veo una redistribución para alcanzar cierto nivel... En todos los países avanzados existe un nivel bajo el cual se espera que nadie esté. Es muy difícil alcanzar un nivel determinado de riqueza en un país dado en que podemos darnos el lujo, por así decirlo, de otorgar al ciudadano un

seguro contra la extrema miseria. Sin embargo, eso es posible una vez que se ha alcanzado cierto nivel de riqueza. Por ejemplo, si la región de Santiago constituyera un país por sí sola, podríamos decir que ha alcanzado ese nivel mínimo. Pero si consideramos a todo Chile, de norte a sur, simplemente no se puede hacer la redistribución. Ustedes aún no han alcanzado un nivel promedio de riqueza para todo el país, en el cual se pueda aplicar este principio de un seguro contra la extrema miseria. Espero que lo-

gren ese nivel. Apruebo la redistribución en los países que pueden hacerla, pero hay que tener claro que es un privilegio o lujo de los ciudadanos de esos países. No es algo técnicamente posible de otorgar a todos los pueblos del mundo. A propósito, no estoy muy convencido de que en los países modernos y ricos esto se debe hacer en forma centralizada. Creo que en gran medida este tipo de labor social debe efectuarse de manera descentralizada, ocupándose de ella las comunas, ciudades o provincias, y no el gobierno central.

Pregunta.

—Aquí en Chile el gobierno realiza una labor de redistribución muy importante especialmente a través de

programas de nutrición y educación. ¿Cree usted que sería mejor que el gobierno no actuara en ese sentido?

Respuesta.

—Bueno, no. Reconozco que mis reglas se aplican exclusivamente al adulto capaz de mantenerse a sí mismo. El problema de cuánto debe hacer un gobierno por los niños y los impedidos, es realmente un problema diferente.

Ahora bien, en lo que respecta a condiciones primitivas, el subsidio a tener niños puede producir una explosión demográfica, con lo cual sólo se proporciona un remedio temporal a la desnutrición, pero lógicamente el problema se agudiza con el aumento de población. Es difícil calcular el

límite de esta subsidiariedad. ¿Cuánto podemos ayudar? ¿Lo suficiente para mantener con vida a la población que gracias a esto se duplica en 20 años? Ello conduce a problemas extremadamente graves que presionan al gobierno a solucionar la extrema pobreza mediante lo que se llama transferencia masiva. Mi respuesta al respecto es que no se solucionará la extrema pobreza, sólo se aumentará el número de personas y, por ende, se aumentará la pobreza.

LEY Y POSITIVISMO

Pregunta.

—Pasando a otro tema, deseáramos que usted especificara el concepto que tiene de "ley" y del "imperio de la ley" (rule of

law). Nos gustaría que se refiriera, por ejemplo, al concepto que ha desarrollado el positivismo con respecto a la ley.

Respuesta.

—En cuanto al positivismo legal, he desarrollado ampliamente mis ideas como una reacción hacia él, ya que mi profesor de derecho en Viena fue Hans Kelsen. Sé todo acerca del positivismo legal y he pasado 40 años de mi vida tratando de escapar de este razonamiento. Cuando por primera vez Kelsen me habló de esto, descubrí que me había convencido totalmente, pero luego después de un proceso lento comencé a darme cuenta de que alguna de sus premisas eran incorrectas y que en el razonamiento había una falla

"La extrema pobreza no se soluciona con la redistribución".



de lógica. Según las afirmaciones de Kelsen toda ley es producto de una legislación deliberada. Esto por supuesto es históricamente falso, ya que la mayoría de las leyes son el resultado de una evolución, que posteriormente es codificada por la legislación. Es un efecto de jurisdicción. El origen de la afirmación de Kelsen es lógico y no histórico.

En este contexto, la ley se hace válida solamente cuando la legislación de las autoridades soberanas le confiere validez, lo que conduce a una situación paradójica: si las reglas existen, son reconocidas como obligatorias, pero no tienen validez, porque las autoridades soberanas no se las han concedido. De modo que por una jugada de la definición, se concluye que sólo lo que es reconocido formalmente por un gobierno soberano es válido, y que toda ley es, de hecho, el resultado de una elección y una construcción deliberadas.

En el pasado, la ley era definida como una **regla abstracta** (abstrac rule) de conducta individual aplicable a un número indeterminado de casos futuros y, por lo tanto, conllevaba a efectos impredecibles en cada persona, y en este sentido era imparcial. Este concepto de la ley se ha perdido. Las restricciones del término "ley" tienen como resultado reglas abstractas de conductas aplicables a personas desconocidas. Hoy en día todo lo que establece el Parlamento o su

equivalente ha pasado a llamarse ley.

Pregunta.

—Concordamos en que la influencia del positivismo ha sido la causa de que se haya perdido el concepto general anterior, pero: ¿se deben esas reglas abstractas a ciertos valores superiores a los que están sometidas?

Respuesta.

—Las reglas abstractas no han sido creadas para un propósito, sino que surgen. Es una condición de la formación del orden espontáneo que él sobrepasa considerablemente nuestro conocimiento concreto. Lo que llamamos sociedad extendida se basa en la limitación al uso del poder para la aplicación, y cumplimiento de tales reglas abstractas; eso significa que la observación de estas reglas abstractas constituye una condición de la existencia del orden que puede mantener viva a la actual población. De modo que el valor esencial es que este sistema de reglas se ha mantenido gracias a que conserva más vidas que otros. La ley sirve al valor esencial de mantener viva a la actual población. Nada más.

Estoy investigando qué hizo que el mundo aceptara el sistema de mercado y de propiedad privada que prevalece en la actualidad.

Mi respuesta es que ésta ha sido una condición para el desarrollo de la

actual población mundial, y si deseamos mantenerla o no, este sistema equivale a preguntarnos si deseamos que la actual población continúe viva o no. Para mí el mundo sería más agradable si tuviera una población menor, pero no se trata de darme en el gusto. Lo que ha guiado al mundo es la adopción gradual de un sistema de reglas formales que ha permitido la supervivencia de un gran número de grupos. Merced a sus reglas de conducta y a su conducta relativa a la propiedad, la raza blanca y también la raza amarilla, han llegado a ocupar todo el mundo a expensas del resto.

Pregunta.

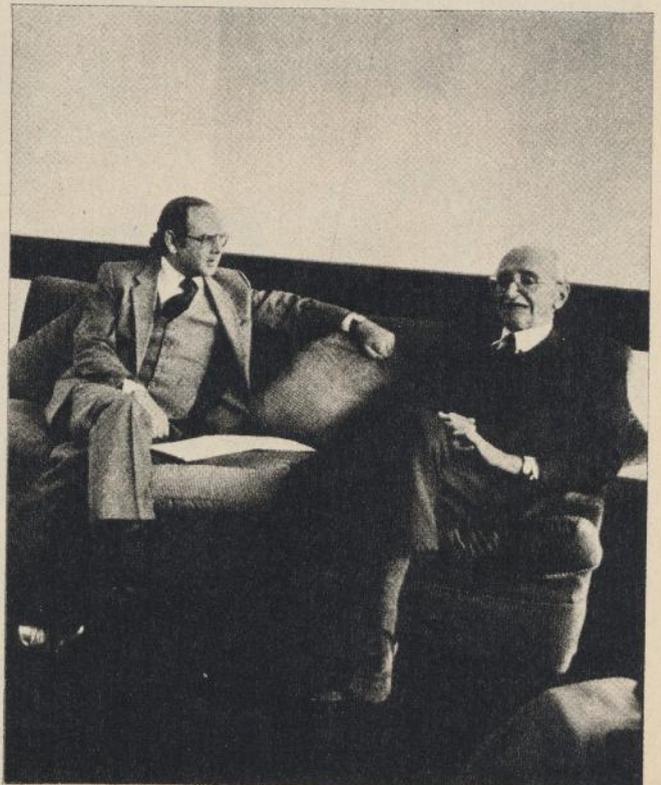
—Profesor Hayek, permítame

nos preguntarle lo siguiente, ¿podría usted explicar qué quiere decir por regla abstracta?

Respuesta.

—Una regla abstracta no impone deberes específicos a nadie, ni a nivel público ni privado. Esas reglas deben aplicarlas personas desconocidas bajo circunstancias desconocidas. Si se le entrega un deber al Estado, significa que se impone deberes específicos a personas específicas. En este caso deja de ser en ese sentido una regla abstracta, aplicable por igual a un número indeterminado de situaciones futuras, puesto que requiere que personas específicas hagan cosas específicas, y de esa manera deja de ser ley.

"En cuanto al positivismo legal, he desarrollado mis ideas como una reacción hacia él".



III.- EVOLUCIONISMO Y CONSTRUCTIVISMO.

Pregunta.

—Usted expresó que la meta fundamental de una sociedad es mantener con vida al mayor número posible de personas, pero se ha referido a esto en forma evolucionista y no constructivista. ¿Podría explicarse un poco acerca de la diferencia entre evolucionismo y constructivismo?

Respuesta.

—De acuerdo, pero primero quisiera responder la pregunta relativa al valor o meta fundamental de la sociedad, que es algo muy particular. No estoy diciendo que sea la meta de alguien, incluso yo mismo soy el último en decir que deseo que exista tanta gente en el

mundo tal como está. Lo que sí afirmo es que el orden existente de la humanidad debiera, al extenderse, permitir la sobrevivencia de un mayor número de personas; claro que no pienso solamente en el bienestar material. En todo caso, gran parte de los valores culturales que han prevalecido sólo han sido posibles en una gran sociedad, la sociedad extendida (extended society). No puede desconocerse el papel que ha jugado la confluencia de tantas tradiciones culturales en los valores espirituales que hemos adquirido. Comparto instintivamente la opinión que expresa Shumaker en su libro "Small is beautiful" que ustedes probable-

mente conocen, pero me temo que él no ha encontrado el método necesario para mantener con vida a la actual población. Todo lo que afirmo es que todo nuestro procedimiento está guiado por el efecto que realmente tuvo, y no el que se pretendió que tuviera. Simplemente era la selección inherente a la evolución: que permanecieran aquellos que tuvieran la mayor capacidad de reproducción, lo que de paso creó la capacidad de permanecer con vida. Y ahora que es así, dependemos de ese sistema para que continúen vivos.

La mayor parte de los llamados avances en el campo de la ciencia y la cultura están estrechamente vinculados a una gran estructura que ha permitido a la población crecer hasta esa magnitud.

Pregunta.

—Antes de continuar con el tema de evolucionismo y constructivismo quisiéramos que hablara sobre algo que usted mencionó. Usted dijo "mantener con vida a la gente", pero también "la cultura en que vivimos" y "los valores que han prevalecido". ¿Cuáles son esos valores? ¿Los considera usted en forma objetiva?

Respuesta.

—Lo decisivo en este problema de los valores son las reglas de conducta, más que la búsqueda de objetivos o metas particu-

lares; estas últimas son fenómenos concretos a nivel individual, que no pueden unir a personas que no se conocen entre sí. Lo que tenemos en común, lo que ustedes en Chile tienen en común con las personas de Australia o Irán no es que deseen las mismas cosas, los mismos objetos de adorno, la misma música; lo que desean es, desde el punto de vista funcional, un orden en el que puedan vivir en paz. Y por consiguiente, los valores esenciales que unen a la humanidad son las reglas de conducta, que rigen hechos específicos. En este sentido, los valores son para mí valores modelos (mode values): es el respeto a la propiedad, a la legislación, por una parte, y creo también en los valores de la familia y el matrimonio, por otra. Estos son los pilares de la sociedad civilizada.

Pregunta.

Usted llega a eso a través de la observación de la evolución de la civilización, y no por un análisis racional que....

Respuesta.

—Ah, sí. Usted me había preguntado acerca del constructivismo y el evolucionismo...

Desde el ángulo de los utilitaristas, nosotros habríamos escogido nuestros valores a través de una conducta predeterminada que nosotros sabíamos que era la más útil para nuestras necesidades. Esa evolución en los valores se habría basado en el reconoci-

"La ley sirve al valor esencial de mantener viva a la actual población".



miento deliberado de lo que es y no es bueno para nosotros. A eso yo lo denomino constructivismo, ya que indudablemente la ética no se originó de esa manera. El ser humano no supo desde un comienzo por qué debía obedecer ciertas reglas antes de acatarlas. Una interpretación evolucionista de las instituciones es que prevalecieron aquellas que contribuyeron en mayor medida a mantener con vida a seres humanos, y no se desarrollaron porque alguien hubiera pensado que eran mejores que otras. Hay quienes señalan que escogemos nuestros valores de entre aquellos que nosotros sabemos que dan el mejor resultado. Esto es históricamente falso; nunca lo hicimos así, el hombre nunca fue tan inteligente como para hacerlo.

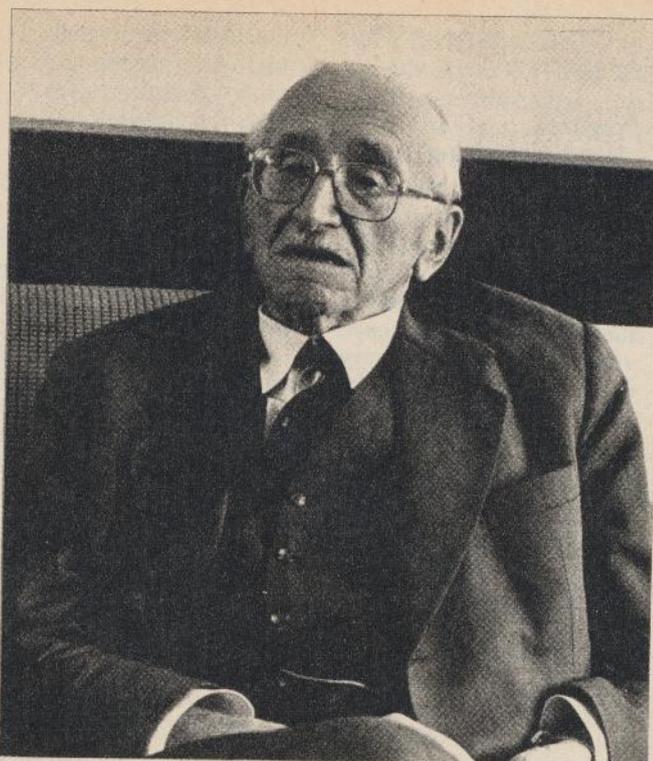
Pregunta.

—¿Podría referirse al punto de vista católico de la ley natural tal como la ve Santo Tomás?

Respuesta.

—En cuanto a la ley natural y al punto de vista católico sobre ello, es una larga historia porque el concepto de "natural" ha cambiado mucho. Tanto en latín como en su equivalente en griego antiguo, naturaleza y física tienen el significado de "aquello que ha crecido". De modo que en Aristóteles y posteriormente en Santo Tomás encontramos que el término "natural" se aplica a una ley que ha crecido gradualmente, pero que no ha sido diseñada por el intelecto humano. Ese concepto se mantuvo durante

gran parte de la Edad Media, aunque surgió un problema en cuanto al hecho de que esta interpretación llevó a creer que era invariable, y naturalmente que algo que crece tiene que cambiar. Aristóteles estaba errado al aseverar que lo que él describió como natural había alcanzado su etapa final. Nada que crezca puede alcanzar su etapa final, continúa desarrollándose más. Incluso en el siglo XVI los escolásticos españoles aún no habían podido llegar a una concepción de la ley natural que hiciera diferencia entre lo que es natural y lo que había sido hecho deliberadamente por el Estado. Esto continuó un tiempo hasta el período racionalista del siglo XVII, cuando en este campo, Grocio (filósofo holandés, escolástico, que es uno de los verdaderos fundadores de la moderna escuela de la ley natural) definió, curiosamente, la ley natural como la evidencia que resultaba clara para el raciocinio o la razón humana. Para él la ley natural es la ley de la razón, o sea, lo opuesto a la ley natural. De modo que tenemos dos conceptos totalmente diferentes relativos a la ley natural, los que debemos distinguir, ya que la mayoría de la gente los confunde. Yo estoy de acuerdo con el primer concepto.



"Es históricamente falso que escogamos nuestros valores de entre aquellos que nosotros sabemos que dan el mejor resultado".

IV.- RELACION DE SUS IDEAS CON LA IGLESIA.

Pregunta.

—Pero respecto del mercado, nos parece que sus puntos de vista no son entendidos ni compartidos por la Doctrina Social de la Iglesia.

Respuesta.

—La Iglesia. La actitud de la Iglesia en todo esto está íntimamente relacionada con un conflicto entre la Iglesia y el liberalismo continental europeo (distinto del británico) siglo XIX. Hay que admitir también que el liberalismo era agresivo. La Iglesia defendía su posición. Esto hizo que la Iglesia adoptara una posición más antiliberal, lo cual, por lo general, se concentró más en la Iglesia Católica Romana. No era lo mismo el conflicto entre la religión protes-

tante y el liberalismo. La cristiandad y el liberalismo están muy vinculados; lo que quiero decir es que todos los grandes liberales ingleses eran muy buenos cristianos protestantes.

Como dije antes, la agresión partió de los liberales, puesto que éstos se habían convertido en constructivistas racionales. Ellos enseñaban que no se debía creer en ninguna regla que no pudiera ser racionalmente justificada. Durante mi vida me han enseñado muchas supersticiones, muchas creencias que, después he descubierto, no tenían de hecho ningún fundamento. Sin embargo, he podido reconocer que eso es supers-

tición, y sólo podemos actuar sin supersticiones gracias a que prevalecen ciertas reglas acerca de lo que es bueno. No son reglas cuya eficacia se pueda demostrar racionalmente. Es el resultado de una evolución, de una selección. Por otra parte admito que existen ciertas creencias básicas esenciales para la civilización que se han mantenido únicamente por la enseñanza religiosa, especialmente en lo que respecta a la propiedad privada. Los constructivistas que no ven que la propiedad privada conduce a la formación de un orden espontáneo, se ven llevados a estas ideas: haríamos mucho mejor si hubiera alguna inteligencia central que dirigiera todo el uso de recursos.

Por lo tanto, desde el punto de vista estrictamente constructivista, el camino conduce directamente al socialismo. Lo lamentable es que la Iglesia está adoptando mucho del socialismo, y ustedes saben más que yo al respecto.

Pregunta.
-¿Tuvo la oportunidad de hablar sobre estos temas cuando fue invitado a Roma a hablar con el Papa?

Respuesta.
 -Esa fue una experiencia muy emocionante. El Papa es el mayor genio de la publicidad que he conocido. Cuenta con la presencia de un consejero sumamente inteligente, el Arzobispo de Viena, Koenig, quien lo asesora ampliamente en

la relación de la Iglesia con la ciencia, en un esfuerzo por salvar el gran abismo que surgió hace cien años cuando la Iglesia se resistía a todo modernismo. Fui a Roma para iniciar una nueva organización tendiente a establecer un contacto permanente entre la ciencia y la Iglesia, sin considerar si los científicos son católicos Romanos o no. Fue una experiencia interesante, no sin la esperanza de solucionar la discordia de cien años entre la Iglesia y la ciencia, y de hacer que la Iglesia se vuelva más tolerante y, por consiguiente más abierta a las ideas -cómo decir para evitar la palabra "liberal"- de economía de mercado. De allí se

puede deducir toda la doctrina de la Iglesia, especialmente a partir del principio de subsidiariedad, que no sé si ustedes conocen. Creo que se puede pensar que se está más cerca de aprobar la economía de mercado. No sé si eso es posible aquí, pienso que la Iglesia de ustedes se ha ido más hacia la izquierda que en Europa, y eso puede plantearles algunas dificultades. En Europa, no en todas partes claro, la Iglesia es tan mala como la vuestra. Sin embargo, creo que se puede esperar una reconciliación en el continente europeo, pues los católicos europeos están mucho más conscientes que ustedes del peligro comunista y es este temor al comunismo el que ex

"En mi vida he hecho un descubrimiento y dos invenciones..."



plica los avances de la economía de mercado.

V.- DEMOCRACIA Y LIMITACION DEL GOBIERNO.

Pregunta.

—¿Qué opina de la democracia? ¿Es usted un demócrata?

Respuesta.

—Es una pregunta muy importante. No hay duda de que la democracia fue inventada para limitar los poderes del Estado. Si el propósito de la democracia fue limitar los poderes del Estado, se ha convertido en un instrumento para extender el poder. Aún creo que la democracia es un alto valor en el sentido de que es una especie de higiene, de reglas sanitarias que nos permiten deshacernos de un gobierno que no nos gusta, y **en ese sentido es indispensable.**

Peró se ha convertido en una democracia de poderes ilimitados debido a la ilusión de que la supervisión democrática en sí es suficiente para controlar los poderes del gobierno. Pienso que se puede convertir en un gran peligro. No se puede tener la ilusión de que el actual gobierno democrático está guiado por un acuerdo de las mayorías. Nada más lejos de eso. Existen diferentes grupos que desean diferentes privilegios: el grupo A desea X; el grupo B, Y; y el grupo C, Z. Ninguno de estos grupos forma la mayoría. Se juntan para obtener sus privilegios y eso es lo que se llama opinión de las mayorías, cuando todo se reduce a

un trato entre estos grupos. Pienso que es un efecto inevitable. Si se dan poderes ilimitados a una asamblea de representantes electos, todo lo que ellos decidan se convierte en, o es llamado, Ley. Luego, para lograr el principio original de la democracia, debemos introducir el principio de la separación de los poderes, incluso en el plano del gobierno representativo.

En consecuencia, lo que yo propongo en mi último volumen de "Ley, legislación y libertad" es una **institución democrática informal**, de modo que las decisiones mismas de la mayoría estén sujetas a la ley, y que así se forme lo que llamo una democracia limitada. Yo no quiero decir, limitar la democracia a cierto ámbito, sino limitar a todos los gobiernos a ciertos ámbitos. Antes de introducir la democracia, casi todos los gobiernos estaban en cierto sentido limitados. En cuanto tenemos un parlamento democrático, existe la posibilidad de un gobierno ilimitado.

Lo que yo propongo es lo siguiente: dividir el Poder Supremo en dos cuerpos electivos de representantes. Uno, dedicado a legislar en el sentido tradicional, estableciendo las leyes generales que constituyen la base de los Estados. Y el otro, a conducir el gobierno según las leyes establecidas por el primero. Ambos cuerpos son elegidos en forma democrática, aun-



¿Son los puntos de vista de Hayek —en cuanto al mercado— compartidos por la Doctrina Social de la Iglesia?

que de un modo un tanto diferente. Pienso que para lo que llamamos la asamblea de gobierno, que guía al gobierno por las leyes dictadas anteriormente, podemos usar sin problemas nuestro conocido sistema de gobierno de partidos, dado que los poderes de esta asamblea son limitados puesto que las leyes no han sido dictadas para servir intereses particulares.

Además podemos lograr una verdadera asamblea legislativa que no esté organizada sobre la base de partidos. Después de todo los partidos son asociaciones de grupos de interés. ¿Pero cómo conseguirlo? Mi proposición es elegir a los representantes de este cuerpo legislativo por períodos largos y sin posibilidad

de reelección. Es sabido que la disciplina del partido se ejerce por el hecho de depender de él para la reelección. Si una vez que usted llega al parlamento ya no depende de nadie, porque, se va a quedar ahí 15 años y después se va a ir inevitablemente, no tiene nada que esperar del partido y puede seguir sus propias convicciones. Para avanzar un poco más en mi sugerencia de que debe mantenerse fuera de esta legislación a esa clase de políticos profesionales que sirven los intereses de un grupo, debo insistir en que sólo personas que tengan mucha experiencia en la vida cotidiana deben ser elegidas. Por lo tanto,

propongo que cada grupo de personas nacidas en un año cualquiera debería elegir, a los 50 años, de entre sus pares, a personas de su misma edad que después de servir en la Asamblea Legislativa pasarán a ocupar una posición distinguida de modo que no tuvieran que preocuparse por su futuro material. Las personas de 50 años han ya demostrado su capacidad en la vida cotidiana y se han destacado de entre sus contemporáneos. Esta elección se podría hacer sobre la base de méritos individuales, como una especie de premio para los miembros más exitosos de una "clase", en quienes se delega la responsabili-

dad de la asamblea legislativa, cual es la de dictar las leyes generales del gobierno democrático. Obviamente éste es un plan a largo plazo. Espero que algún día encontremos el método para limitar los poderes de la democracia, porque ésta debe limitar los poderes del gobierno en general.

Pregunta.

—¿Quisiera agregar alguna idea o resumir sus puntos de vista?

Respuesta.

—Para completar mis ideas, quisiera decir que en mi vida he hecho un descubrimiento y dos invenciones. El descubrimiento, que puede no parecerles nuevo, es decisivo para mi visión global de la economía, y es que los precios son los signos que dicen a la gente lo

que debe hacer; puede parecer un lugar común, pero no si lo piensan bien y toman conciencia de que la cooperación en esta sociedad extendida es sólo un mito, esto posiblemente hace aparecer al sistema de precios como una idea extremadamente útil.

Y ahora mis dos inventos. El primero lo acabo de enunciar al explicar cómo limitar la democracia. El otro se refiere a qué hacer con el dinero. Propongo quitar al gobierno el monopolio de la emisión de dinero para permitir que la empresa privada nos proporcione un dinero mejor. Porque si varias instituciones emiten diferentes tipos de dinero, sin tasas fijas de cambio, el público puede seleccionar lo que

es bueno y rechazar lo que es malo. La compañía privada podría seguir haciendo negocio al entregarle a la gente su dinero bueno, porque la gente insistiría en hacer contratos, en llevar sus libros, etc., con el buen dinero que está disponible. Entonces, mi segundo invento, que también estoy dejando para el mundo del futuro —además del de limitar la democracia— es la **desnacionalización del dinero.**

R